SERMON FVNEBRE,

PREDICADO EN LAS SOLEMNES Exequias, que por cabo de Año de la muerte de la Venerable Madre

SOR JOSEPHA MANVELA DE PALAFOX Y CARDONA,

FVNDADORA, Y PRIMERA ABADESA del Religiosissimo Convento

DE SANTA ROSALIA,

DE MADRES CAPVCHINAS DE SEVILLA, celebrò dicho Convento, el dia diez y siete de Abril de este presente año de 1725.

ASSISTIENDO EN EL ALTAR, Y PVLPITO, la muy Reverenda, y Religiosa Comunidad de nuestra Señora del Carmen, de Observancia Casa Grande.

PREDICOLO

EL M.R. P.M, F. AVGVSTIN NARVAEZ Y CARCAMO, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio de la Suprema, y General Inquisicion, Prior que ha sido del Convento de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, y de dicha Casa Grande de Sevilla, y al presente primer Difinidor de su Provincia.

SALE A LVZ

Por mandado del Excelentissimo señor Don Luis de Salçedo, y Azcona, dignissimo Arçobispo de esta Ciudad, para satisfacer al desseo de los afectos de la Venerable Madre, y fervorizarlos à la imitacion de sus virtudes.

En Sevilla: *por Iuan Francisco de Blas, Impressor Mayor.*

SERMON FVNEBRE,

PREDICADO EN LAS SOLEMNES
[illegible] de [illegible]
[illegible] Madre

SOR IOSEPHA MANVELA

[illegible]
[illegible]
[illegible]

DE SANTA ROSALIA,

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y Religiosa Comunidad
de nuestra Señora del Carmen, de Obser-
vancia [illegible]

PREDICOLO

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

SALE A LVZ

Por mandado del [illegible] Don Luis
de [illegible] y [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] de la Venerable Madre [illegible]
[illegible] la [illegible] de [illegible]

[illegible]

En Sevilla [illegible]

APROBACION DEL M. R. P. M FRAY BARTHOLOME DE de Roxas, del Real, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced Calçado, Redempcion de Captivos, Difinidor, que ha sido dos vezes de su Provincia de Andaluzia, y al presente Comendador del Real Convento Casa Grande de esta Ciudad de Sevilla.

De orden del señor Doct. Don Pedro Curiel, Dignidad, y Canonigo de la Santa Patriarchal, y Apostolica Iglesia de Santiago, Juez de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, y Vicario General de su Arçobispado, &c. He visto el Sermon funebre, que en el dia diez y siete de Abril, cabo de año de la Venerable Madre Sor Josepha Manuela de Palafox y Cardona, Fundadora, y primera Abadesa del Religiosissimo Convento de Santa Rosalia, celebrò la Religiosissima, y siempre venerada Comunidad del Convento de nuestra Señora del Carmen de Observancia, y Predicò su meritissimo Prelado el M. R. P. M. Fray Augustin Narvaez y Carcamo, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio de la Suprema, y General Inquisicion, Prior que ha sido del Convento de Sanlúcar de Barrameda, y al presente primer Difinidor de su gravissima Provincia. Y siendo tal sujeto el Orador, parece repugna à la estrecha amistad, que le professo, dàr sobre esta obra mi Censura: reparo fue de Plinio, al hazerlo Censor de las obras de vn su amigo, porque alguno creyò, lo sospecharia menos recto, quanto lo juzgaria mas apasionado; y le fue precisso prevenirse, con que no era assumpto, en que cederia su immutable afecto à su justicia: *Indico tamen, & quidem tanto acrius, quanto magis amo.* Se engaña, dize este Sabio, quien se persuade, que el amor no batalla con escrupulos: quien duda, que mejor se mira, por lo que mas se ama? *Amo*, no lo puedo negar: professo especial afecto al R. Padre Maestro Narvaez: *Amo quidem fuisè*, y por lo mismo es precisso sea el crisis mas severo: *Et quidem tanto acrius.*

Lib 4. Ep. st. 2.

Leì vna, y mas vezes el Sermon, y hallè verificado, lo que dixo vn grande Ingenio: *Sub specie amicitiæ propria quæritur voluntas.* El motivo de leerle fuè amistad, pero solicitè, y hallè mi mayor interès en averle leìdo: porque siendo lo mas acendrado de aquella su perpetuidad, que declina tal vez por lo vago del discurso, oy leìdo el Sermon, hallo nuevos motivos para aumentar el afecto, que al R. Padre Maestro siempre he tenido, porque me dexa sin libertad para no estimarle por su amabilidad, por su ingenio, por lo profundo de sus sentencias, por lo solido de sus razones, y por la singular doctrina, que registro en esta Funebre Oracion, pudiendo continuar con Plinio en la referida Censura à que se hallaba precissado: *In quibus Censuris virgula nihil; laudis, & admirationis multa reperio.* Nada he hallado digno de censurar, si mucho que admirar, y que aplaudir; admiro los heroy-

Lib. 4. Epist. 2.

cos

cos hechos, y virtudes de la Venerable Madre; aplaudo la ſabiduria, eloquencia, è ingenio del Author, que obſervò en eſte Epiſedio con ſuma prudencia, quantas particularidades deſſeaba Ageſilao en los grandes Oradores: *Veritas in dicendo maximè probanda eſt, & is optimè dicit, cuius oratio congruit rebus, ex quibus petenda eſt orationis qualitas potius, quàm ex artificio*; y ſi como dixo Plutarco: *Qui dictionis nactus eſt campum bonum adhuc agrè ſit, eſt hic eloquens.* Saliò la eloquencia del Author à la medida de la fecundidad del aſſumpto, eſtrechando en tan breve diſeño con ſabia deſtreza el immenſo campo de las virtudes, que florecieron en vna muger à todas luzes grande.

Bien tengo preſente los moleſtos embarazos, que aun en los mas Doctos, y juicioſos ſuele padecer la calificacion de qualquier obra: *Reviſionis poteſtas*, dixo Sydonio, *multis modis, ac miſeris per inde cauſis intercluditur*; pero en eſta no ſe halla ſemejante accidente, pues el reſcripto de ſu Author, es ſobrado teſtimonio de lo que ella es, puedo dezir con San Pedro Damiano: *Ipſe quippè eius eſt laus*: ſiendo de eſta irrefragable verdad no inferior calificada prueba el comun aplauſo, con que fue elogiada de los mas Doctos de eſte Pueblo, que mas deſembarazados, pero no con mejor guſto, tuvieron el de oirla, y celebrarla: *Effectus eloquentiæ eſt audientium aprobatio.*

Fuera de que ſiendo el R. Padre Maeſtro Narvaez, Hijo del Carmelo, era como infalible conſiguiente, fueſſen los mas ſazonados ſus frutos: los ha dado muy copioſos eſta Religioſiſsima Familia en tantos Hijos, que han iluſtrado la Igleſia con ſus plumas; y hablando ſin liſonja, yo numero entre los primeros à nueſtro Orador, à quien ſiempre oì con veneracion, y aplauſo aun en los primeros años de Theatro. Què mucho ſe halle eſta graviſsima Religion tan fecunda, y afortunada Madre, ſi como la perla eſtà criada, y conſervada con el celeſtial rocio: ſea el teſtimonio lo que revelò San Alberto à la celebre, y ſingular Doctora Santa Thereſa de Jesvs: *Hija*, le dize, *yà en adelante iràn en augmento las coſas del Carmen*: y Chriſto nueſtro Redemptor, le dixo otra vez: *En tus dias veràs muy adelantada la Orden de mi Madre.* Tengo por ſuperfluo qualquiera otro elogio, y aſsi concluyo con las palabras del Eclefiaſtico: *Multa dicemus, & deficiemus in eis: conſummatio autem Sermonum ipſe eſt in omnibus*: en donde leyò la Tigurina: *Dixerimus multa, nec tamen ſatisfecerimus*: para que me he de empeñar en dezir mas, ſino he de ſatisfacer à mi empeño, antes he de faltar? Porque nunca podrè dezir coſa, que adeque à lo que pide de juſticia, ſe diga de vn Hijo de la Familia Carmelita, qual es nueſtro Orador.

Por eſto, y porque el Sermon no contiene coſa alguna, contra nueſtra Santa Fè, ni buenas coſtumbres, antes mucho para mejorarlas, merece de juſticia la publica luz. Eſte es mi ſentir, *ſalvo in omnibus, &c.* En eſte Convento del Real, y Militar Orden de nueſtra Señora de la Merced Redempcion de Captivos de Sevilla, en 16. de Mayo de 1725. años.

Fray Bartholomè de Roxas.

LI-

LICENCIA DEL JUEZ Ordinario.

EL Doctor Don Pedro Curiel, Dignidad ; y Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de Santiago, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, por el Excelentissimo señor Don Luis de Salçedo y Azcona, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Sevilla, del Consejo de su Magestad,&c. Por el thenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdicion ordinaria, doy licencia, para que por vna vez, se pueda imprimir el Sermon de Honras que se predicò en el Convento de Religiosas Capuchinas de esta Ciudad, al cabo de año de la Madre Abadesa, que fue de dicho Convento, Sor Josepha Manuela de Palafox y Cardona ; predicòlo el M. R. P. M. Fr. Agustin Narvaez y Carcamo, Prior que fue de la Casa Grande de nuestra Señora del Carmen, Calificador de la Suprema y General Inquisicion, y al presente primer Difinidor de su Provincia ; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por comission mia, diò su Censura, y Parecer el M. R. P. M. Fr. Bartholomè de Roxas, Comendador del Convento de nuestra Señora de la Merced, Casa Grande de esta Ciudad ; con tal, que al principio de cada vno, se ponga esta mi licencia, y dicha Censura. Dada en Sevilla, à diez y siete dias del mes de Mayo de mil setecientos y veinte y cinco años.

Doctor Curiel.

Por mandado del señor Provisor.

Juan Breton Muñoz,
Notario Mayor.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Fr. MARTIN de San Vicente, Ex-Difinidor General de Carmelitas Descalços, y al Presente Rector del Colegio del Santo Angel de la Ciudad de Sevilla.

POr comision del señor Licenciado Don Geronymo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de Santiago de Galicia, y Juez de Imprentas, y Librerias en este Arçobispado de Sevilla, &c. He visto esta Oracion Funebre, que orò el M. R. P. M. Fr. Agustin Narvaez y Carcamo, en las Honras de la Venerable Madre, y Excelentissima señora Sor Josepha Manuela de Palafox y Cardona, y luego me ocurriò valerme de la figura, de que no quiso vsar el Author por su humildad, y modestia, no para su Censura, sì para su alabança: porque si como la discreta Ruth pudo con su eficacia persuadir, con su dulzura atraer, y con el grano de las tres medidas enriquecer, y por esso mereciò dize el Texto Sagrado: que ninguno se atreviesse à censurarla: *Et colligentem nemo corripiat.* No pudiera censurar à tan elegante Orador, que en los tres Puntos à que ciñò todo el grano de aquella hermosa Espiga Religiosa, se vèn, y registran sus aciertos, y su erudicion, y en estas sus alabanças.

Ruth. cap. 2.

Y no fuera como la prudente Ruth, sino huviera sido esta Funebre Oracion tan primorosa en la substancia, y modo. Cogia dize la letra, las espigas, y apartò el grano de las aristas para que pudiessen serle provechosas: *Collegit ergo, & quæ collegerat virga cedens, & excutiens, invenit.* Dos cosas tiene la espiga fertil: la arista inutil, y el grano hermoso. Catholico, y discreto arte de orar, fue el de este Sabio Orador; pues eligiendo el grano de las virtudes, y exemplos de la Venerable Madre, para dàr alimento edificativo à sus Hijas, apartò de sì la arista de pensamientos inutiles, con que se mereciò las publicas aclamaciones.

Ibidem.

Los Romanos, dize Alexandro, prevenian Clarines para celebrar las Oraciones funebres, que se hazian en las Exequias: *Romani habebant tibicines, qui post vltimam conclamationem, præcedente funus nænia funebri, qua laudes Defuncti, & facta recensebant, canebant.* No necessitò de esta exterior aclamacion este Orador Sabio; pues pudo en tan sentido

Lib. 3. cap. 7.

do assumpto endulzar la memoria de tan doloroso quebranto. Por esto llamaban los Hebreos al Orador de las exequias funebres: *Melitsim*, que es lo mismo que dulzura; porque lo agrio, y penoso de la muerte, lo endulzaba el arte con las heroycas memorias de la vida.

Apud Theat. verb. funus.

No dudo, endulzò el sentimiento de aquellas Religiosas Hijas el oìr con tanta singularidad, y discrecion referir las virtudes de su Difunta Madre. Pudieran llamarle, vsando de sus mismas vozes, Angel consolador de sus tristezas: *Vt ad venientes mulieres eas exciperet ad consolationem.* Porque si el Angel que consolò à MARIA en el Sepulcro estaba sentado para significar, dize San Pedro Chrysologo vn Maestro, ò Doctor, y Consejero de Fè: *Fidei Doctor, & resurrectionis magister.* Y vestido de blanco como lo appropria à la Sagrada Familia del Carmelo, el Author con la authoridad del Mantuano; vn Carmelita Doctor, y Calificador fue quien las consolò en su mas sentida pena. Angel fue, ò procurò imitarlo como en el assumpto, en la eficacia, que à no elevarse su erudicion tan alto, no pudiera lograr tantos aciertos en assumpto tan dificultoso.

Serm. 75.

En el discurso de la vida de Christo nuestro Bien, se hallan varios Panegyristas de sus maravillas: en su sacrosanta muerte alaban otros sus grandezas; pero en el Sepulchro solo se fiaron à vn Angel sus alabanças: *Quis dixit illis: surrexit.* Dixera yo que fue el motivo lo dicho: porque juntar en vn assumpto penas, y glorias es arduo, referir solo maravillas, ò quebrantos no es dificultoso; y aunque muchos puedan hazer lo segundo, solo de vn Angel se fia lo primero.

Solo me queda que dezir, que si como afirma Ciceron, el Orador para ser perfecto, ha de ceñir su Panegyrico à claridad, adornò, y distincion: *Oratoris est dicere apartè, ornatè, & distinctè.* No sè con que eminencia juntò este DoctoPadre todas estas circunstācias para admirarlo en veneraciones. Y no hallando en esta Oracion cosa contra nuestra Santa Fè, y Christianas costumbres, me parece es vtilissimo para la edificacion comun que se dè à la luz publica. Assi lo siento, *salvo meliori, &c.* En este nuestro Colegio del Santo Angel Carmelitas Descalços de Sevilla, en 29. de Mayo de 1725. años.

Fray Martin de San Vicente.

Li-

LIÇENCIA DEL JUEZ DE LAS IMPRENTAS.

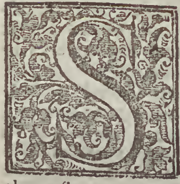
EL Licenciado Don Geronymo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de Señor Santiago, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal, en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado; por lo que toca à mi Comission, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima vn Sermon Funebre, que en las Exequias que por cabo de año de la muerte de la Venerable Madre Soror Josepha Manuela de Palafox y Cardona, Fundadora, y primera Abadesa del Convento de Madres Capuchinas de Sevilla, el dia diez y siete de Abril de este presente año, assistiendo la Religiosa Comunidad de nuestra Señora del Carmen de Observancia, predicò el M. R. P. M. Fr. Agustin Narvaez y Carcamo, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador de la Suprema, y General Inquisicion, y primer Difinidor de su Provincia; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por Comission mia ha dado su Censura, y Parecer el M. R. P. Fr. Martin de San Vicente, Ex-Difinidor General de Carmelitas Descalços, y al presente Rector en el Colegio del Angel; con tal que al principio de cada vno que se imprima, se ponga esta mi licencia, y la dicha Censura, y Parecer. Dada en Sevilla, en el Real Castillo de Triana, à quatro de Junio de mil setecientos y veinte y cinco años.

Lic. Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por su mandado.
Mathias Tortolero,
Secret.



MULIER TIMENS DOMINUM IPSA laudabitur : : : Laudent eam in portis opera eius. Proverb. 31.



Agrado Choro de Virgenes, Plantel hermoſo de Virtudes, Lilios cardenos de penitencias, què demonſtraciones de ſentimiento ſon eſtas? Què ſuſpiros, què lagrimas, què ſollozos, y triſtezas ſon las que manifieſtas en eſte tu primoroſo Templo, hecho theatro de penas, el que ſiempre ha ſido rico aparador de glorias?

Pero yà parece me reſpondes lo que aquellos deſconſolados Diſcipulos, que iban à Emmaùs, le reſpondieron à la Mageſtad de Chriſto, quando les preguntò la cauſa de ſu triſteza: *Et eſtis triſtes? Tu ſolus peregrinus in Hyeruſalem*, y leyò el Cyriaco: *Tu ne eſt extraneus à Hyeruſalem, qui neſcias, quid factum ſit in ea iſtis diebus*? Acaſo eres eſtraño de eſta Nobiliſsima Ciudad, que no ſabes lo q̄ en ella nos ſucediò el dia cinco de Abril del año paſſado, en que ſe trasladò à mejor vida, dando fin à la caduca, nueſtra Venerable Madre Sor Joſepha Manuela de Palafox y Cardona, nueſtra Maeſtra, y Fundadora? En cuya muerte podemos dezir con Jeremias: *Defecit gaudium cordis noſtri*, que faltò la alegria de nueſtro corazon; dexandolo lleno de triſteza, y amargura: *Amaritudine plena ſum*; y convertido en llanto nueſtro Choro: *Verſus eſt in luctum Chorus noſter*, còmo ponderaba el miſmo?

Luc. cap. 24. n. 18.
Ciriaco 18.
Horat. Hier. v. 15.
Hierem. Tren. 1.
Hierem. vt ſup.

Eres acaſo eſtraño, que no ſentiſte la fragrancia, que ſaliò de eſta Santa Caſa, luego que ſe raſgò aquel

prodigioſo ſaco de virtudes: *Conſcidiſti ſaccum meum*, y ſe rompiò aquel precioſo alabaſtro de penitencias: *Fracto alabaſtro*? Cuyo olor atraxo à todo eſte Sevillano Pueblo, corriendo por eſſas calles, pudiendoſeles aplicar el *Curremus in odorem vnguentorum tuorum* de los Canticos, pues atropellandoſe vnos con otros, à vozes dezian: *Vamos à vèr la Santa Abadeſa de las Capuchinas*?

Pſal. 22. v. 14.
Marc. 14.
Cant. 1.v.3.

Y por fin ignoras el exceſſo nunca viſto, que executò nueſtro Excelentiſsimo Prelado, con ſu Iluſtriſsimo Cabildo, en el Regio Funeral que le hizieron? Siguiendoſe deſpues à eſto funciones tan magnificas, quanto no caben mayores, executadas por la fineza de ſujetos nobles, y devotos? Pues què es lo que preguntas; y què es lo que admiras?

Mas yà reſpondo, que todo eſto lo mirè, y admirè, dando gracias à la Mageſtad Soberana, que aun en eſte mundo quiſo aſsi premiar el merito de ſu Sierva; por lo miſmo que con tantas veras pidiò à nueſtro Excelentiſsimo, que en muriendo, mandaſſe cerrar las puertas, para q̄ no vieſſe nadie aquel traſto (fue eſte termino de ſu humildad) ni permitieſſe le hizieſſen Honras; porque la Comunidad eſtaba bien opinada, *Y de mi* (dezia) *ſe oiràn tales coſas, que perderà mucho toda la Religion, y con vna Miſſa, que me canten, baſta.*

Todo eſto digo, que lo vì, pero en lo miſmo ſe funda mi duda; y aſsi repito mi pregunta. Si yà entonces con tanta magnificencia ſe executò aſsi el Entierro, como las duplicadas Honras, à que es aora eſta repeticion en eſtas annuales Exequias? No quedò ſatisfecho vueſtro hydropico dolor? Yà veo, me reſpondeis: mas no, que mejor reſponderà el texto.

Prevenidas de precioſos aromas vinieron las Marias, para vngir el Cuerpo de ſu difunto Maeſtro: *Emerunt aromata, vt venientes vngerent Ieſum.* Y ſin que dude de ſu fineza, no puedo dexar de reparar en eſta repeticion; porque ſi las Marias ſabian las demonſtraciones, que con ſu Maeſtro ſe avian hecho por Joſeph, y Nicodemus, de quienes dize el texto, que eſte vltimo era Principe: *Princeps Iudæorum*: :: *Ioſeph Nobilis Decurio, honorabilis Senator, gravis aſpectu regio* *honeſtas*

Marc. 16. n. 1.
Ioann.cap.3. v. 1. Marc. 15. n. 43.
Cyr. Arab. ex Greco.

honestius Consul, plenus gravitatis, & dignitatis Consiliarius. Que compendiandolo todo, quiere dezir: honraron la Sepultura de Christo lo mas noble, Principes del Real Consejo, llenos de gravedad, y dignidad, resultando de aqui la mayor honra de aquel Entierro (como dize mi Silveyra) teniendose esto por cosa nunca vista: *Ex quo maximè huius funeris honor resplendet; hucusque inauditum est, viros illustrissimos, ac dignitate præexcelsos, damnatorum patibulum ascendere ad eorum corpora deponenda.* Gastando tanta magnificencia, que dize el texto, traìan para vn solo Cadaver, como cien libras de aromaticas confecciones: *Ferens mixturam myrrhæ, & aloes, quasi libras centum.* Y mi Lusitano: *Vt tam magna copia largissimè totum Corpus Christi perfunderet, ac oppleret.* Quedando desde esta ocasion verdaderamente rico, por aver comprado con aquel obsequio vn saco lleno de la Divinidad: *Verè dives: sacculum namque plenum gestabat, nempè ipsummet Divinitatis Thesaurum?* Pues si todo esto lo saben las Marias, para què es esta repeticion de obsequios?

Silv. q. 8. n. 49, tom. 5, fol. 649.

Ioann. 19.

Silv. exp. 3. n. 38. fol. 647.

Div. Epiph. orat. de Christi sepult.

Pero yà responde el citado Padre: *Quamvis scirent, Corpus Domini vntum esse ab alijs, vt tamen suo amori, ac affectui correspondeant, suum vntionis ministerium impendere student, & minimè ab illo avocari potuerunt.* Bien vieron las Marias toda essa magnificencia; pero para desahogar en algo el grande amor, y afecto, que à su Difunto Maestro tuvieron, no pudieron omitir este obsequio.

Silv. lib. 9. q. 7. n. 46. fol. 671.

Pudieron las Marias (prosigue el mismo) llorar, besar repetidas vezes el Cadaver de su Maestro; pero no se les permitiò hazer la funcion de el entierro: *Magdalenam, reliquasque fœminas plangere quidem potuisse, & corpus deosculari, funeri tamen obsequio non præstitisse.* Solo extaticas pudieron mirar donde se ponia el Cadaver de su Maestro: *Maria Magdalena, & Maria Iacobi aspiciebant, vbi ponerent. Secutæ funus, aspiciebant, vbi Cadaver esset ponendum.* Siendo el sitio vn Sepulcro nuevo, donde no se avia puesto otro alguno hecho à expensas de el Excelentissimo Principe: *Monumentum novum, in quo non dum quisquam positus erat.* Alli se quedaron (prosigue el mismo) junto al Sepulcro meditando, clava-

Silv. lib. 8. cap. 21. q. 8. n. 50.

Marc. 15. n. 47. Silv. vt sup.

Ioann. 19. n. 41.

dos en èl los ojos, y corazon, como si corazon, y ojos se quedassen alli con su Maestro sepultados: *Sedentes contra Sepulchrum: tanquam Domini Sepulchrum meditantes, ac si ibi essent eorum oculi, ac mentes defixi, ac cum Domino sepulti.*

Math. 27. n. 61. Silv, l. 8. q. 11. n. 77. fol. 653.

No es esto lo que puntualmente sucediò con nuestra Venerable Abadesa? Muriò, ò por mejor dezir, se trasladò à mejor vida, dando fin à tanto padecer: *Consumatum est.* Que pudo dezir con su Esposo Christo, quando no le faltò el *Sitio maiora tormenta*; pues dezia en su vltima enfermedad, preguntada, que era lo que mas sentia: *Lo que mas siento es, que no sean mayores los dolores, que padezco.*

Ioan. 19. n. 30.
Num. 28.
Div. Bern. in hoc loco.

Muriò: y teniendo noticia de su muerte nuestro Excelentissimo Prelado: *Honorabilis Senator, honestus Consul, Consiliarius Regius*, con su Ilustrissimo Cabildo: *Plenus gravitatis, & Dignitatis*, tomaron à su cargo la funcion del Entierro, que executaron con la magnificencia correspondiente à sujetos de tan elevada hierarchia: resultando de esto tanta honra en nuestra Venerable Difunta, que se ha tenido por cosa nunca vista, ni oìda, en sujetos tan ilustres, y constituidos en tan alta Dignidad: *Ex quo maximè huius funeris honor resplendet, &c.* Sin faltarle el primor, de aver nuestro Excelentissimo Principe mandadole labrar nuevo Sepulcro, el qual, sin estàr en mano de el Artifice (como el mismo confessò) saliò tan primoroso, como de vna piedra jaspe, contra lo que se le mandò, pudiendose llamar glorioso, por ser deposito de tal Cadaver: *Erit sepulchrum eius gloriosum*; quedando nuestro Principe desde esta ocasion, verdaderamente rico, por aver comprado con estos obsequios, vn saco lleno de virtudes, (que no en valde se llevò la tunica, que toda la vida à nuestra Difunta le sirviò:) *Verè dives; sacculum namque plenum gestabat.*

Isai. cap. 11.

Todo esto estuvieron observando estas fervorosas Discipulas, puestas à vista de el sepulcro, mirando, y admirando, como permitia el Cielo, se venerase el Cadaver de su Venerable Maestra, y Madre. Pudieron por vltima demonstracion, y despedida, (disponiendolo assi nuestro Excelentissimo) ir todas

con

con muchas lagrimas, y ternura, besandole la mano; pero no executar la funcion del Entierro: *Plangere quidem potuisse, & corpus de osculari, &c.* Alli se quedaron mirando, donde se ponia el Cadaver: *Secutæ funus, aspiciebant, vbi Cadaver esset ponendum.* Clavados los ojos, y corazon, como si corazon, y ojos se quedassen alli con su Maestra sepultados: *Tanquam Dominæ sepulchrum meditantes, &c.*

Todo esto, y mucho mas passò, y la vieron; pero para algun desahogo de su cariño, y amor à su Maestra, no pueden dexar de executar este obsequio: *Quamvis scirent Corpus vntum esse ab alijs, &c.* Bien conocen la magnificencia, con que nuestro Excelentissimo Principe, è Ilustrissimo Cabildo, se portaron en el sumptuoso funeral, y honras de su difunta Maestra; pero no por esso se resfria su amor, aunque pobres, para con su pobreza ofrecer estos obsequios: *Hoc tamen non frigescunt piæ feminæ, quamvis pauperes, vt suis vnguentis opus pietatis impendant.*

Silv. l. 9. q. 7. n. 47. fol. 671.

Vinieron las Discipulas al Sepulcro à exercitar su piedad, y desahogar su cariño; y luego se aparecieron Angeles para ayudarles à lo que lo fragil de su sexo no alcançaba: *Convenerunt mulieres ad sepulchrum, vt eximium pietatis opus vngentes Corpus Iesu impenderent, inde præsto ad sunt Angeli, submoventes lapidem, omnem dificultatem excludentes.* Y si aquellos Angeles venian vestidos de blanco: *In albis sedentes*; esta es la divisa de mi Carmelo: *Vivit Carmelus candidus ordo mihi.*

Silv. lib. 9. q. 12. n. 91. fol. 678.

Ioann. 20. n. 11.

Ex Mant.

Y assi: oy que estas Venerables Madres quieren executar estos obsequios, à su defunta Prelada, y Maestra, viene esta Religiosissima Comunidad del Carmen, à executar lo que no pueden hazer por su sexo estas Señoras. Pues Venerables Madres, y hermanas mias, aqui nos tienen con el mayor afecto, para ayudarles à estas tan debidas demonstraciones. Pudiendo yo dezir en nombre de todos nosotros, lo q̄ vno de los Angeles en pluma de Druthmaro Christiano, dixo à las Marias: *Ad illius obsequium veni, ad cuius vos venitis, & vnum Dominum habemus, & vnam voluntatem*, à executar venimos el mismo obsequio, que VV. Ras. vn mismo objeto tenèmos, y vna misma volun-

Drucmar. Christ. apud Silv. lib. 9. fol. 678. n. 94.

voluntad : *Et vnam voluntatem*, pues esto, y mucho mas debiamos à nuestra Venerable Difunta.

Silv. lib. 9. q. 10.

El Angel (dize mi Silveyra) se apareciò en el Sepulcro, para consolar las Marias : *Vt advenientes mulieres, eas exciperet ad consolationem.* Y à lo mismo venimos nosotros este dia; para vèr, si podèmos dàr à VV. Ras. en tanta pena algun consuelo. Que si allà la triste, y desconsolada Jerusalem (como lamentaba Jeremias) no hallaba consuelo en sus apassionados : *Non est, qui consoletur eam ex omnibus charis eius.* Aqui estàn vuestros amados Hermanos los Carmelitas, que vienen à solicitar vuestro consuelo ; y animado de vna piadosa esperança, digo lo que el Angel : *Iam surrexit,* que no la lloren muerta, sino viva en la presencia de Dios; donde sin duda las tendrà muy presentes, como les dixo, consolandolas antes de morir : *No lloren, que en el corazon las llevo delante de nuestro Señor, yo para nada hago falta, à todas las he amado, y tengo de amar hasta el fin.* Alli le estarà pidiendo à nuestro Señor, las llene de mil bendiciones del Cielo.

Tren. Hier. cap. 1. v. 2.

Math. 16. n. 6.

Por fin digo : que venimos à corresponder en algo à aquel cariño, con que se excediò en favorecernos nuestra difunta Madre, digalo el estrecho lazo de Hermandad, que solicitò con nosotros, luego que vino à esta Ciudad ; diziendo, que en Zaragoza, gozaban con nuestra Religion la misma, y aviendose esta (no sè porque) entibiado, luego que tuve la honra de venir por Prelado (aunque indigno) de aquella Santa Casa, viendo quanto interessabamos, procurè, el que bolviesse nuestra hermandad al mayor lazo de correspondencia ; cosa tan del gusto de nuestra Abadesa, que en los papeles, con que me favorecia, me asseguraba, no saber como explicar su jubilo, por lo mucho que nos amaba (imitando en esto à su difunto hermano el Ilustrissimo señor Don Jayme de Palafox, que tanto nos honrò) que no sabia (dezia) como dàrme por este (que tenia à favor) las gracias; de que estas Venerables Madres son buenos testigos de todo.

Y con esto se satisface à vn reparo, que puede hazerse : Porque teniendo esta Santa Comunidad hermandad

mandad con otras Religiosissimas de esta Ciudad, se han valido despues de nuestro Excelentissimo Principe, è Illustrissimo Cabildo, de esta pobre Comunidad del Carmen. Pregunta mi Silveyra: porquè entre todos los Apostoles se encaminaron las Marias solo à San Pedro, y à San Juan? Y responde: *Ad hos duos secretè, seu particulariter, seu praecipuè direxit suum sermonem; ad Petrum, vt ad primum Apostolorum, ac Ecclesiae Vicarium; ad Ioannem similiter locuta est, quia ipsum sciebat plus alijs diligi à Christo, ac pro inde pro certo habebat quod ipse futurus erat caeteris diligentior, in inquirendo Corpore Christi.* Es verdad, que esta Santa Comunidad tiene hermandad con otras de esta Ciudad, pero se valen de nosotros, despues de la Superior Cabeza, porque saben, que el Carmen era todo el corazon de su Madre, ò que à su Madre se le iba todo el corazon por el Carmen, que nos amaba mas que à todos, y que en buena correspondencia à ley de agradecidos, aunque todas vinieran con gusto à servirles, ninguna con tanto como nosotros.

Silv. lib. 9. cap. 2, exp. 1. n. 1.

Y no puedo dexar de notar: que al Sepulcro de Christo corrieron Pedro, y Juan: ambos corrieron juntos: *Currebant duo simul*; pero Juan llegò primero: *Ille praecucurrit citius Petro*: mas cortesano, se aguardò Juan: *Non tamen introibit*, para que entrasse Pedro: *Introibit Petrus.* Y lo mismo sucediò en nuestro caso: que aunque al oìr la noticia de la muerte de nuestra Abadesa corrimos, assi nuestro Excelentissimo Principe, è Illustrissimo Cabildo, como nosotros; nosotros llegamos primero, pero cortesanos nos retiramos, cediendo à la superior cabeza, hasta que aora ha llegado la nuestra. Basta de circunstancias. Y supongo, que quanto he dicho, y dirè, todo lo sugeto à la correccion de nuestra Santa Madre Iglesia, y Sagrados Decretos, sin querer que à nada se le dè mas credulidad, que la que permite la piedad Christiana. Y para poderlo hazer con algun acierto, y edificacion de los fieles, pidamos à la Serenissima Reyna de los Serafines, me ayude con su gracia.

Ioann. c. 2. v. 4. v. 6.

AVE MARIA.

MVLIER TIMENS DOMINVM IPSA *laudabitur* : : : *Et laudent eam in portis opera eius.* Prov. 31.



VE la muger temerosa de Dios, debe ser alabada, y que la han de alabar sus obras, nos dize el Espiritu Santo en el 31. de los Proverbios, de donde son las palabras, q̃ escogì por thema, y con ellas forma el epitaphio para el honorifico sepulcro de la muger fuerte; no solo por ser la vltima, con que cierra el capitulo, y libro; sino porque se halla numerada con la letra *Tau*, que es la Cruz, señal piadosa de todos los Christianos Sepulcros. Quien fuesse esta varonil muger, lo explica, y declara el Docto Padre Cornelio en estas palabras: *Mulier fortis est anima sancta, & Religiosa præsertim, quæ actionem, contemplationi iungit.* Y no sè yo, que pueda mas à la clara descrivir à nuestra Abadesa difunta. *Santa*, segun le llamaba la Christiana piedad del Pueblo: *Vamos à vèr la Santa Abadesa de las Capuchinas. Religiosa, que in re*, lo fue desde los diez años de su edad; y en el desseo desde què empezò à amanecer en ella la razon; pues todo era dezirle à su Excmo. Padre: *Llevenme à las Capuchinas.* Tan singular en la contemplacion, que tan vnida con Dios estaba en la rexa hablando, como en el Choro orando, segun su Confessor afirma; y pues es la semejança mas viva de esta muger fuerte, que buscaba Salomon, fuera quitarlo del Altar, no formar Epitaphio para su Sepulcro de las palabras del thema, segun su Confessor lo desseaba.

Corn. hic.

Pero es de notar, para los discursos del Sermon: que donde nuestra vulgata lee: *Mulierem fortem*, lee el Hebreo *Chail*, cuyo nombre lo explica assi el Docto Padre

Alapid. hic.

Padre Cornelio : *Quæ in operando est strenua, in regendo discreta, & sapiens ; in patiendo magnanima.* Estas propriedades tuvo aquella muger fuerte, que celebra Salomon, para merecer tan heroyco titulo ; y estas mismas intentarè yò buscar en nuestra Abadesa difunta, para que quede executoriada por la muger fuerte de nuestros tiempos. En cuyo assumpto, para poder dezir algo despues de tanto como se ha dicho en este sitio, por talentos tan elevados, y tan superiores à toda ponderacion, me portarè, no yà como otra Ruth, que esta pudo recoger tres medidas de trigo, que echar en su pobre saco, por averselas dexado los Segadores de proposito : *è electis spicis modios tres in pauperem saccum condidit*, sino como pobre mendigo, que desseo aprovechar las migajas, que se desperdician, y derraman en la abundante, y opulenta mesa de su sabiduria : *Sapientia ædificavit ::: Miscuit vinum, & possuit mensam.*

Serar. in Ruth.

Parab. Sal. cap. 9. v. 1. & 2.

PRIMER DISCVRSO.

FVe primeramente aquella varonil muger, que celebra Salomon, continua, è incansable en el obrar: *In operando strenua*; porq incessantemente estaba ocupada obrando con sus manos en la lana, y lino, que buscò: *Quæsivit lanam, & linum, & operata est consilio manuum suarum.* Y dixo Alapide: *Adfugam otij*; para evitar toda ociosidad, y no comer el pan ociosa : *Panem otiosa non comedit.* No es esto lo que sucediò à nuestra Abadesa, en quien no se diò rato ocioso, siendo incansable, y continua en el obrar? Y assi dize el resumen de su vida, que continuamente estaba trabajando de manos, sin perder instante de tiempo; y q solia dezir à sus Hijas: *Hemos de hazer quenta, que comemos del trabajo de nuestras manos.* No parece, sino que le bebiò esto à aquel grande espiritu de San Pablo. *In labore, & fatigatione fuimus inter vos die, ac nocte operantes ::: Vt nos metipsos formam daremus ad imitandum nos ::: Quoniam si quis non vult operarari, non manducet.* Y assi nuestra Abadesa persuadia à sus Hijas trabajassen, como si huvieran de comer de sus manos. Sabia muy bien lo que à las suyas, dezia mi Serafica Madre Santa Theresa de Jesvs : *La tierra, que no es labrada, llevarà abrojos, y espinas, aunque sea fertil ; assi el entendimiento del hombre*, y por esto procuraba nuestra Abadesa exercitar sus Hijas, siendo

V. 13. Corn. hic.

V. 27.

D. Paul. 2. ad Thesal. c. 3. à v. 8.

S. Mat. Theres. monit. 1.

la primera que à todo echaba mano, por dàrles exemplo, y que la imitassen, especialmente en los exercicios humildes, como eran el fregado, el barrido, y labado, sobre cuyas columnas estrivaba (como se lo avia aconsejado su Venerable Tio el señor Don Juan de Palafox) siendo esto de suerte, que no permitia, que ninguna le labasse la tunica; y en estos vltimos años, si alguna de sus Hijas, por dàrle aquel alivio, se la lababa, lo sentia mucho, y dezia: *Yo puedo, y debo labarselas à todas.* Y lo executaba assi con la que se la avia labado, ò con otra que encontrara, sin que nadie le pudiera ìr à la mano. Imitaba en esto à su Esposo Christo, quien dezia à sus Discipulos: *Non veni ministrari, sed ministrare.* Y labando su Magestad à todos sus Discipulos: *Lavit pedes Discipulorum.* No permitiò, que ninguno lo labasse.

Matth. 20. v. 28.
Ioan. 13.

Y no es de admirar, no, que aora tuviesse nuestra Abadesa tanto amor à este oficio del labaco, si aun desde sus pueriles juegos (si se pueden llamar assi, los que fueron tempranos frutos de la razon) le tuvo grāde inclinacion à este exercicio. Siendo muy pequeñita en vna ausencia, que hizieron sus Padres de Zaragoza, dichosa Patria suya, la dexaron con otra hermanita en Casa de la Excma. señora Condesa de Aranda, con quien tenia parentezco, y como las criaban tan religiosamente, las traìan vestidas con los Abitos de la Purissima Concepcion, y aquella humildad que latia en sus venas, por entretenimiento le hizo, se aplicasse sin que la viesse el Aya, à labar los cordoncitos del Abito: para cuyo fin, fue la niña por vn cantaro de agua, y como era tan chiquita (pues solos tenia quatro años) luego que el cantaro se llenò, hizo tanto peso, que no lo pudo sacar, y afligiendose grandemente, sin atreverse à soltarlo, porq no se quebrara, estuvo con el brazo pendiente gran rato; y oyendo, que en la Parroquia tocaban à salir nuestro Señor, començò à llamar à su Magestad, que le ayudara en aquel conflicto: à cuya sazon, echandola menos el Aya, empezò à buscarla, y la hallò medio fuera, medio dentro de la tinaja, con el brazo hinchado, con vna muy buena calentura, llorando amargamente, y diziendo: *Que este trabajo nos aya sucedido en casa agena?* Dando à entender, que no sentia tanto su mal, como el que (à su parecer) avia causado en casa agena.

Ay dicho mas gracioso, y mas estraño de esta edad, en-

en nuestra desaparecida niña? Siendo Christo de doze años, aviendose desparecido de sus Padres, le empezaron ellos à buscar, y hallandole en medio de los Doctores, vieron la admiracion que les causaba, la prudencia, y respuesta en sus razones, y dichos: *Stupebant autem omnes, qui eum audiebant super prudentiam, & responsis eius*. Y esto (como dize San Ambrosio) lo atribuian à soberano influxo, por ser cosa, que excedia à la edad, à la naturaleza, y regular modo de obrar: *Quæ supra naturam, supra ætatem, supra consuetudinem fiunt, non humanis assignanda virtutibus, sed Divinis referenda sunt potestatibus*.

Luc. c. 2. v. 47.

Div. Amb. lib. 2. in Luc.

Esto inferian de los dichos de Christo, siendo de doze años, quando se perdiò: *Cum factus esset annorum duodecim*: infiera el Discreto lo que le pareciere de aquel dicho de nuestra Abadesa, quando se desapareciò; y mientras passo yo à mi principal reparo, que es averiguar, porquè en este que parece pueril juego, se aplicò al lebrillo, y labado, pudiendose entretener en otras muchas diversiones, en que se entretienen las niñas de su edad?

V. 42.



Pero à esto (segun mi conjectura) responderà mi enamorado Fenix Augustino. Pregunta el Santo, porquè naciò Christo en vn Pesebre? Y responde con esta breve clausula: *Ideo nascitur in præsepio, quia nascitur ad Crucem*. Sabia, que despues se avia de vèr morir en vna Cruz, y quiso ensayarse desde su primera infancia en el leño del Pesebre; y con esto satisfago al reparo, que se ofrece en nuestra Abadesa.

Div. Aug. Serm. de septem Verb. Domini.

Exercitabase, y exercitaba à sus Hijas en hazer flores y bordados, para Frontales, Palias, Bolsas para Corporales, y con esto estaba contentissima; y quando algo de esto se acababa, les daba à sus Religiosas muchos agradecimiẽtos. No sino que le faltara esta gracia, siendo la muger fuerte por excelencia!

Donde la Vulgata dize: que la otra muger fuerte, hizo vna vestidura estragulada: *Stragulatam vestem fecit sibi*. Lo explica assi el Padre Cornelio: *Stragula, est genus vestis sive quidquid insternitur lecto, æquo, vel alij vt altari, parieti, pulpito, &c.* Y esto dize, que lo hazia: *Vel texendo, vel acupingendo*. No es esto lo que como muger fuerte hazia nuestra Abadesa con su aguja, ayudandole sus Hijas? Pues quanto tienen estos Altares, Frontales Palias, Bolsas, y demàs Ornamentos para el Oficio, y Culto Divino, todo

Vers. 22. Corn. hic.

es

es obra de sus manos, exercitandose en esto, hasta que yà no se lo permitiò lo cansado de su vista?

Pero quando esto no pudo, no por esto estaba ociosa, que entonces se exercitaba en engastar Rosarios, y adquiriò en esto tanto habito, que hablãdo con las gentes, cubiertas las manos, lo hazia con tanto primor, como si en aquello solo tuviera toda su voluntad empleada. Semejante à esto es lo de la muger fuerte: pues el *Operata est consilio manuum suarum*, lo explica assi el citado Padre: *Id est, manus iuxta voluntatem eius operatæ sunt, ita vt manus tam promptæ forent ad opus, quam voluntas, & promptitudo operandi.*

Vers. 13. Alap. hìc.

Pero no solo era continua en la operacion de manos para las cosas materiales del Culto Divino, sino que en lo espiritual se ocupaba continuamente (como la otra muger fuerte) en hazer para si vn vestido estragular, matizado de bysso, y purpura: *Stragulatam vestem fecit sibi, byssus, & purpura indumentum eius.* Y el Padre Cornelio entiende en el bysso la castidad: *Bysso ergo suam castitatem.* Quanta fuesse esta en nuestra Abadesa, no se sabe; porque su primer Confessor dixo: se sabrian prodigios de esta despues de muerta, y como muriò mucho antes, no se pudo saber. Solo sabemos, que totalmente ignorò la impureza, pues siendo tan entendida, no supo consolar à su Novicia, quando le consultò sobre esta materia, diziendo: que no la entendia. Y no es menester saber mas, para considerarla de las criaturas mas puras de la tierra, y la mas parecida à la de MARIA SSma. Pues en este sentido entiẽden los Padres, y Expositores Sagrados, el *Quoniam virum non cognosco*, que dixo al Angel esta Señora; y tambien digo: que su pureza es la mas propria participacion en (el modo possible) de la Divina.

Vers. 22. Corn. hìc.

Luc. 1. v. 34.

Dizen los Theologos: que el entendimiento Divino, es tan puro, que para conocer las culpas, no se vale de especies q̃ imbien los mismos malos objetos, ò pecados, porque impuro conocimiento repugna entre en aquel Divino entendimiento. Pues como conoce las culpas? Por la cosa buena con quien se oponen: de suerte, que la cosa buena opuesta à la culpa, es la especie, con que Dios conoce lo malo; porque es tan puro Dios, que repugna entre en su entendimiento especie de cosa mala, aunque sea solo para el conocimiento. Esto tiene el entendimiento Divino por naturaleza, y en el modo pos-

Ita commun Theologi.

posſible, ſe le comunicò à nueſtra Abadeſa por privilegio de la Divina gracia, para que con ella labraſſe el veſtido candido de byſſo: *Byſſo ergo ſuam caſtitatem.*

Corn. hic.

En la Purpura entiende el Autor citado el amor: *Purpura ſuum amorem præ ſe fert, & profitetur.* Y lo ardiente, q̃ fue eſte en nueſtra Abadeſa, aſsi para Dios, como para el proximo, no ſe puede explicar. Solo dirè, que eſtaba aquel pequeño vaſo tã lleno del amor de Dios, q̃ no cabiendo en èl, llegò à bolſar, y dezir à los Medicos, y Confeſſores en vna enfermedad, que tuvo: *Señores, digan vſtedes por ay, que la Abadeſa de las Capuchinas ſe muere de amor de Dios.* Excediendo en eſto à la Eſpoſa de los Canticos; porque eſta ſolo dezia eſtaba enferma de amor, y que aſsi lo publicaſſen: *Vt nuntietis ei, quia amore langueo.* Pero nueſtra Abadeſa dezia: que de amor de Dios ſe moria. La Eſpoſa de los Canticos pedia para ſu alivio, que la cercaſſen de flores: *Fulcite me floribus*; pero nueſtra Abadeſa teniendo preſentes los Medicos, y Confeſſores, no pedia mas alivio, ſino que ſe publicaſſe, moria abraſſada victima en el amor de ſu Dios. La Eſpoſa de los Cãticos intentaba con expreſſar ſu amor, enardecer con èl à los demàs, dixo Giliberto: *Nam ad aliorum conſolationem Verbum latenter elicit, ſpiritus interiora replens, infuſſæ gratiæ copiam eructat.* Y en nueſtra Abadeſa ſe viò eſto executado tan à la letra, que en eſta miſma enfermedad dixo à ſu Confeſſor: *Yo sè, que à vſted le ha eſtado muy bien eſta enferma, que no ſaldrà vſted ſin buena parte de eſto de amor de Dios.*

Cantic. 2. v. 5.

Hilib. hic Serm.46.fol. 1914.

El amor que tenia al proximo era excelente: doliaſe mucho de ſus males temporales, pero con exceſſo de los eſpirituales. Quando avian de caſtigar à algunos por Judios, andaba con gran pena, haziendo muchas Oraciones, y exercicios de Comunidad, y ſolia diſponer, que ſe quedaſſen todas en el Choro deſpues de Maytines haſta la mañana, y que ſe hizieiſe diſciplina, y dezia con mucho dolor de ſu corazon: *Es poſsible, que por no creer los Myſterios de nueſtra Santa Fè, quieran perder ſus almas para ſiempre eſtos hombres miſerables!* Coſtandole eſto tanta congoja, y desfallecimiento, que podia dezir con David: *Defectio tenuit me pro peccatoribus derelinquentibus legem tuam.* Que tan ardiente como eſto fue la purpura de ſu amor: *Purpura ſuum amorem, &c.*

Pſal. 40. v. 5.

Por fin la muger fuerte ſe exercitò en hazer para ſi

vn

Verſ. 21. Corn. hic.

vn veſtido eſtragular: *Stragulatam veſtem fecit ſibi.* En eſte entiende Beda todas las virtudes: *Per veſtem ſtragulatam accipit varia virtutum.* Y nueſtra Abadeſa para ſer la muger varonil de nueſtros tiempos, todas las exercitò con ſummo concierto, ſegun ſu Confeſſor afirma. Pero ſiendo eſte vn dilatado campo, y eſtrecho mapa el de vn Sermon, ſolo dirè; para concluìr eſte diſcurſo, loque San Geronymo, empezando à predicar las honras de Beſila Oriunda, de las familias mas eſclarecidas de Grecia: q̃ valiendoſe del texto de Jeremias, prorrumpiò en eſtas ſentidas clauſulas: *Quis davit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lacrymarum? Et plorabo, quod in vnius morte omnes pariter defecere virtutes.* Quien darà à mi cabeza agua, para que rebienten los ojos en dos fuentes de lagrimas, llorando amargamente, que en la muerte de vna ſola, acabaſſen las virtudes todas. Y eſto miſmo debiera yo deſſear en eſta ocaſion, al conſiderar, que en la muerte de nueſtra eſclarecida, y nobiliſsima Abadeſa, murieron con ella todas las virtudes; porque como muger fuerte en todas ſe exercitò, para ſer en el obrar continua: *In operando ſtrenua.*

Div. Hieron. in morte Beſilæ. cap. 2.

SEGVNDO DISCVRSO.

ERa aquella fuerte muger, que celebra Salomon, diſcreta, y ſabia en el govierno: *In regendo diſcreta, & ſapiens.* Y aſsi ſe levantaba de noche, y daba la preſſa à ſus domeſticos: *De nocte ſurrexit, deditque prædam domeſticis ſuis.* Cuyas palabras las comenta aſsi el citado Padre Cornelio: *Ante Auroram nocte ſurgit, & ſervis, & ancillis, filijs, & filiabus, cæteriſque domeſticis ::: Sua diſtribuat, & adæquet, ſcilicet, ne quid perdant lucis, & temporis.* Y Theodoreto añade: *Dedit conſtitutionem puellis ſuis.* Y el Cyro: *Dedit opus puellis ſuis.* Levantabaſe aquella diſcreta, y ſabia muger, antes del amanecer; ſiendo la vltima, que ſe recogia, y la primera que ſe levantaba: *Vltima eat cubitum prima ante alios, & ante lucem ſurgat.* Señalaba à cada vno de ſus domeſticos, lo que avia de hazer: *Dedit opus:* les diò conſtituciones, para ſu buen govierno: *Dedit conſtitutionem;* y procuraba, que todos ſe exercitaſſen de ſuerte, que no malograſſen el tiempo: *Ne quid perdant, lucis, & temporis.*

Verſ. 15. Corn. hic.

Theodor. Cir.

Corn. hic.

¿No era eſto lo q̃ à la letra executaba nueſtra Abadeſa,

como muger fuerte, y discreta en su govierno? Era la vltima que se recogia; y la primera, que antes del amanecer à las quatro yà estaba levantada, para distribuir los exercicios à sus Hijas, segun lo que debia hazer cada vna: *Dedit opus*, componiendo con su gran discrecion los oficios, de suerte, que todas, empezando por su Reverencia los pudiessen hazer; pues lo que suele vna Religiosa hazer vna semana entera, lo repartia para solo vn dia, diziendo con mucha gracia: *Esto lo hago, porque mis hijas no se cansen, ni enfermen; pues la que no puede fregar, ni dispertar à Maytines toda vna semana, lo podrà hazer vn dia, sin que le haga mal.* Miren, què discrecion de Prelada! Diòles Constituciones para su buen govierno tan discretas, quanto no las pudiera dàr mejores el mayor Theologo: *Dedit Constitutionem.*

No era aficionada à muchas asperezas, ni penitencias extraordinarias; pero con el gran conocimiento que tenia de cada vna de sus Hijas, y de sus fuerças, concedia algunas, y les dezia à todas: *Ninguna se levante antes de las quatro, hasta que yo las llame.* Y à esta hora se levantaba su Reverencia, y llamaba con gran charidad, y cariño, vn dia à vnas, y otro à otras, à que hizieran diferentes exercicios, con palabras que infundian devocion: *Como hija, levantate à alabar à Dios, que se acaba el tiempo de merecer.* No es esto el *Ne quid perdant lucis, & temporibus* de la muger fuerte? No ay duda. Pero expliquelo todo la mas amante de los Canticos.

Trahe me post te, curremus in odorem vnguentorum tuorum. Traeme amado mio, en pos de tì, y correrèmos tràs la fragancia de tus vnguentos. Mucho tienen, que notar las palabras: *Trahe me*, y despues *Curremus*. Traeme à mi, y correrèmos todas. Hislerio Romano dixo: que en esto quiso dàr à entender la Esposa, no era amiga de singularidades, ni de fervores indiscretos en los exercicios: *Non vult singularitatis vitio, atque indiscreto fervore in spiritualibus exercitijs facere quid piam* Miren, si se parecia à esta en su dictamen nuestra Abadesa?

Cant. 1. v. 3.

Hisl. hic.

Pero aun no sossiega el discurso: *Trahe me* en singular, y despues *Curremus* en plural. Si dize San Bernardo, en nombre de la Esposa: *Non curram ego sola, & si solam me trahi, petierim.* Sabia muy bien la Esposa, que donde ella fuera, todas le avian de seguir, y assi solo dize, que

D. Bern. hic. Lan. 21. fol. 617.

la

la lleven à ella, que al vèrla ir de tal fuerte la querràn feguir todas, que para que fe estèn quietas, fera precisso fugerarlas con el precepto : *Ninguna se levante hasta que yo la llame.*

· Noto màs ; que dize correràn : *Curremus* , y no dize, que iràn : *Ibimus, vel ambulabimus*, y dize muy bien, porque andar es de tibios, correr es de fervorofos ; y como la Efpofa eftaba tan ardiente, y avia de ìr con ligereza , si las demàs le avían de feguir, era precisso, que corrieran: *Curremus* : y afsi fucedia ; que eftando nueftra Abadefa por fus accidentes muy poftrada, en llegando à venir al Choro, venia con tanto aliento, y ligereza, como si no tuviera mal ninguno ; y folia dezir : *En quitandome de ir al Choro, me quitaràn la vida.*

Cant. 1. v. 1. Div. Bern. Serm. 54.

Pero fepamos para la mayor propriedad del difcurfo, con què la ha de traer ? La mifma Efpofa lo dize: *Osculetur me osculo oris sui.* Y como es effe ofculo ? San Bernardo ; *Tunc est osculum perfectum , quando & sapientia illustrat rationem, & virtus efficit voluntatem.* Entonces dà el Efpofo vn ofculo perfecto, quando ilumina el entendimiento , è inflamma la voluntad Notefe mas : que quando vno và corriendo , folemos dezir : aquel no quiere, que le falte tiempo. Pues dize la Efpofa ; traygame mi Amado à mi con vn ofculo, que si con èl me inflamma la voluntad, è ilumina el entendimiento; con tanta difcrecion, y dulzura inflammarè, y fervorizarè à las mias, que figuiendome todas, para no perder tiempo, dexarèmos de andar , è irèmos corriendo tràs la fragancia de fus vnguentos. Y efto era lo que à la letra con fu difcrecion fe experimẽtaba en nueftra Abadefa.

Verf. 26. Theod. hìc.

Pero no folo era difcreta en fu govierno, fino tambien Sabia : *Sapiens* ; porque como la otra muger fuerte abriò fu boca para la fabiduria : *Os suum aperit sapientiæ.* Y en fu lengua fe viò la ley de la clemencia : *Et lex clementiæ in lingua eius.* Y Theodoreto leyò : *Lex gratiæ* : y afsi como si eftuviera iluminada con vna fabiduria del Cielo, les penetraba à fus Hijas los interiores, y fin que ellas fe los manifeftaffen les falia al encuentro , ò para confolarlas con aquella natural gracia , y agrado que Dios le avia dado, ò para con fu clemencia remediarles la indigencia que padecian. De que fon teftigos muchos cafos, y folo referirè algunos.

Hallan-

Hallabase vna Religiosa desconsolada con el oficio, que le avia tocado, por parecerle, que no era para èl, y aviendo passado toda vna noche con grande afliccion, resolviò el ir à su Reverencia, à pedirle, se lo quitara, sin que esto huviera salido de su pensamiento, y à las quatro de la mañana la viò entrar en su recogimiento, y sacandola del Dormitorio à la Sala de Capitulo, le empezò à consolar sobre lo que ella avia estado pensando tan sin consuelo, y la dixo: *Hija, yo estoy muy contenta, de que V. Charidad estè en este oficio, y ha de estàr muy consolada, de que esta es la voluntad de Dios, y la mia, su Magestad la ha de consolar, y dàr gracia, para hazerlo en toda perfeccion.* Con cuyas palabras la dexò tan consolada, como en su interior admirada; conociendo, que Dios avia manifestado à su Prelada la turbacion de su animo.

Desseaba otra tener vn Diurno, y no aviendo manifestado à nadie su desseo, llamò su Reverencia à otra Religiosa, y le dixo: *Dèle su Charidad à Sor Fulana tal Diurno.* La qual quedò admirada, de vèr, como le avia adivinado su desseo, y la avia consolado. Y esto mismo sucediò à otra Religiosa, que desseaba vna providencia que le hazia falta, para vna hazienda que tenia à su cargo, y no se atrevia à pedirla, por no ser molesta; à la qual le saliò al enquentro nuestra Venerable Madre con la dicha providencia, y diziendole: *V. Charidad avrà menester esto.* A que respondiò la Religiosa: en este punto lo estaba desseando, y no me atrevia à pedirlo à V. Reverencia; à que la Madre le respondiò: *Pues mire, como Dios se lo ha embiado.* Assi; que sin que sus Hijas se lo revelassen, les conocia los interiores para consolarlas en sus tribulaciones, y remediarles la necessidad, que padecian? Pues digo, que esto no puede ser, sin estàr iluminada con vna sabiduria del Cielo.

Allà el Evangelista San Juan, le escrive vna Carta al Obispo de Smyrna, y le dize de esta suerte: *Hæc dicit primus, & novissimus.* Sabete, que esto no lo digo yo, que en mi corta capacidad no cabe tanto saber: quien lo dize, es el que por antonomasia es principio, y fin de todas las cosas; pues valgame Dios, San Juan, que es el Theologo por excelencia: *Logotheca Verbi*, dize; es menester mas sabiduria que la suya para la verdad de lo que escrive! Què era lo que afirmaba? Yà lo dize:

Div. Ioann. cap. 2.

Ex Offic. Ecclef.

Scio

Verf. 9. *Scio tribulationem tuam, & paupertatem tuam.* El Obifpo no le avia manifeftado, ni la tribulacion, que interiormente padecia, ni tampoco de lo que necefsitaba, y no obftante efto, el Apoftol lo fabia: Pues *hac dicit primus, & novifsimus*; porque efto de conocer interiores, eftà refervado folo para Dios: *Dominus autem intuetur, cor*, ò à quien fu Mageftad lo quifiere revelar. Y fi efto le fucedia à nueftra Abadefa, difcurrafe, qual era la fabiduria, con que governaba: *In regendo difcreta, & fapiens.*

TERCERO DISCVRSO.

FVe finalmente aquella heroyca muger, que engrandece Salomon, magnanima en el padecer: *In patiendo magnanima.* Porque fe ciñò de fortaleza: *Accinxit fortitudine lumbos fuos.* Y roborò fu brazo: *Reboravit brachium fuum.* Y dixo el docto Padre Alapide: *Robuftè brachia fua exeruit ad robuftos labores, quos exercuit.* Viftiendofe toda de fortaleza: *Fortitudo, & decor indumentum eius.* Quien no vè todo efto executado en nueftra Abadefa? Pues dize el refumen de fu vida, que fu fortaleza en el padecer, excede à toda ponderacion, porque fu coraçon era varonil, y le comunicaba grande esfuerço, experimentandofe efto en todas las ocafiones, que de exercitar efta virtud fe le ofrecian.

Verf. 17. Corn. hic. Verf. 25.

Digalo la ferenidad de animo, con que llevò la fenfible perdida de fu hermano el Iluftrifsimo feñor Don Jayme de Palafox; pues quando venia toda la Ciudad à llorar la muerte de tan gran Prelado, y la falta que hazia à efte Convento, como que tan à los principios fe hallaba, refpondia con inalterable femblante: *Yo eftoy muy conforme con la voluntad de Dios, y folo fiento fu muerte, porque ha faltado vn jufto de la tierra, que lo demàs no me dà cuydado, pues la fundacion corre por quenta de Dios.* En la malograda muerte de fu Sobrina la Madre Sor Maria Andrea de Moncayo, fiendo efta en quien tenia algun confuelo, pues era à quien el Padre Confeffor avia dicho obedeciefle, y q̃ hiziera lo que le mandaffe, mientras no pudiera recurrir à fu confejo; quando todas lloraban vèr àquella candida Azuzena, marchita, y deftrozada del Cierço de la muerte, à los veinte y tres años de fu edad, la Madre con gran ferenidad dezia:

Ben-

Bendito sea el Señor, que me la diò, y me la quitò, porque no la merecia.

Quando muriò su Sobrino el señor Don Agustin de Palafox, à quien el señor Arçobispo, su hermano, avia dexado encargado el Convento, y assistia con la mayor expression de cariño, haziendole por esto mucha falta; viniendo yo à acompañar à otro Religioso para darle el pesame, quando la considerabamos congojada, con gran serenidad, respondiò: *Que despues que avia sabido, como se avia dispuesto para morir, no avia tenido ningun sentimiento.* Solo le avia quedado de consuelo el Doctor Don Valentin Lamperez, à quien tambien la avia encargado su Ilustrissima, y se lo llevò Dios, resignandose en este golpe con igual constancia. Y para que todo fuesse padecer, se hallaba en este tiempo con grandes trabajos interiores, y tantos, que en vna ocasion se explicò su Confessor, diziendo: que alma mas enredada, y obscura no avia tratado. Y hasta el mismo Demonio la perseguía, arrojandola de lo alto de vn Patio, al profundo de vna Pila.

Por fin tuvo el golpe de la muerte de su primer Confessor, en quien le avia quedado algun alivio; y aqui luciò mas su paciencia, pues se le oyò dezir: *Estoy contentissima, y no sabrè ponderar à VV. Charidades el consuelo, que tiene mi alma.* Y preguntandole: pues què tiene V. Reverencia? Respondia: *Que tengo el consuelo, de que ninguna cosa criada, ni en criatura de la tierra, ni en nada, nada, nada, tengo el mas minimo consuelo.*

Quoniam tu es patientia mea Domine: spes mea à iuventute mea. Dezia David: Tu solo Señor, eres mi esperança desde mi niñez; porque en nada criado hallo consuelo, y assi me dàs paciencia en todos mis trabajos, y tribulaciones, pero vna paciencia tal, que parece es la misma por essencia: *Quoniam tu es.* Y dixo Hugo Cardenal: *Tu mihi das patientiam.*

Psalm. 70. v. 5.

Hug. hic.

Y lo mismo, sin duda, podia dezir nuestra Abadesa en la constancia, con que llevaba tanto como padecia, y que en quantos pudiera tener esperança de alivio en la tierra, se los quitaba Dios, para que en su Magestad, sola pusiera su esperança: *Tu est patientia mea, spes mea.* Y à vista de no tener consuelo en nada criado, repetir con el Profeta: *Ego autem in Domino gaudebo, & exultabo in Deo*

Habc. Cant. cap. 3.

Jesu

Iesu meo. Pues el *amor meus crucifixus est*, era su continua Jaculatoria para su desahogo: *Y que tiene que vèr lo que nosotras padecemos, con lo que padeciò nuestro Señor?*

Su no vencida paciencia, se experimentò en esta vltima enfermedad, en la que padeciò gravissimos crecimientos, mal de pecho, y otros muy penosos accidentes, sin oirsele vn ay, ni vn suspiro, ni vna quexa, hecha vn expectaculo de dolores con tanta alegria, y paz, sin moverse, que parecia que nada padecia; y si le preguntaban los Medicos, que si tenia gana de comer? Riendose, respondia: *Què gana avia de tener? Solo tengo alivio en esto*: y estendiendo en forma de Cruz los brazos, dezia: *Crucifige, crucifige. Y sino es falta de mortificacion lo harè*; y como le respondiessen, que no tenia inconveniente lo hazia algunas vezes. Pues aora digo: que fue profecia lo, que su Reverencia dixo à sus Hijas antes de morir: que en muriendose, lloverian misericordias de Dios en la Comunidad. Assi lo pueden esperar, Hermanas mias, por aver su Madre sufrido con boca de risa tantos trabajos.

Todos saben, que la familia de Isaac, fue la mas favorecida de Dios, en èl le dixo su Magestad à su Padre Abraham, que avia de fundar su descendencia, colmandolo de bendiciones: *In semine tuo benedicentur omnes gentes.* En la Casa de Jacob (que fue su hijo) dixo: que avia de reynar: *Et regnabit in domo Iacob.* Afortunada Casa, que merece de Dios los favores! Pero porque? Yà lo digo: fue Rebeca Esposa de Isaac; *Rebeca*, quiere dezir *tolerancia. Isaac*, quiere dezir *risa*, desposòse Rebeca con Isaac, juntòse la risa con la tolerancia, y quando la tolerancia de vn penar, se disimula con la apacibilidad de vn reir, parece, se solicita de Dios los favores. Infiera de aqui el discreto, quantos mercerà esta Santa Casa, por la tolerancia con que con boca de risa, padeciò nuestra Abadesa.

Genes. 22.
Luc. 1.

No ay palabras, con que ponderar la serenidad con que recibiò el anuncio de su muerte: pues pudo dezir con el Apostol de las Gentes: *Cupio disolvi, & esse cum Christo*, ò cantar con Simeon el *Nunc dimittis Domine, &c.* Como de la muger fuerte, sobre el verso: *Ridebit in die novissimo*, lo dixo el Padre Cornelio: *Virago hæc probè, & strenuè operata est omne bonum per totam vitam: quarè in morte sibi*

Div. Paul. Ad Philip. cap. 1.
Corn. in vers. 25.

sibi bone consciâ, & sperans præmia cælestia, non tristabitur, sed ridebit, & exultabit, canetque cum Simeone Cycnæum illud: Nunc dimittis,&c. Su Confessor afirmò muchas vezes, que no avria dia mas gustoso para la Madre, que quando se le anunciasse su muerte; y assi fue alegre este anuncio para su Reverēcia, pero fatal para sus Hijas, à quienes en este cruel golpe consolaba: pues aviendole acometido, al parecer, el vltimo accidente, dispuso el Padre Confessor, que le besassen todas la mano, y que les diesse los vltimos consejos, lo que executò, abrazando à cada vna, y dandole tal exhortacion, qual su particular necessidad pedia; y diziendole, que no se cansasse, respondia: *Esto no me cansa à mi, antes me desahoga.* Y procuraba que fuessen, llegando todas hasta la vltima, y mirando su llanto, les dezia: *No llorassen.* Encargabales la observancia de la Santa Regla, y que con que fuessen perfectas, moriria consolada.

Mandòle el Padre Confessor, que les echasse su bendicion, y aunque lo resistiò, por estàr presente su Padre, diziendole lo executasse, como su Prelada, y Madre, dixo: *Pues, Señor, si vsted lo manda, digo por obedecer, que me alegrara tener el espiritu de nuestro Padre San Francisco, y de mi Madre Santa Clara, para que mi bendicion les fuesse provechosa; pero aunque inutil criatura, en sus nombres, y en el del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo, les doy mi bendicion, y quisiera darla, como Iacob la diò à sus Hijos.* Y cierto, que son muy parecidos estos lances.

Al vèr el Anciano Jacob yà en los vltimos tercios, de su vida à su querido hijo Joseph, dize el Texto Santo: que *revixit spiritus eius.* Y dixo, moriria alegre, por averle visto, y dexar estampado en èl su buen obrar: *Iam lætus moriar, quia vidi faciem tuam, & superstitem te relinquo.*

Genes. 45. v. 27.

Genes. 46 v. 30.

Y assi nuestra Abadesa, parece dezia lo mismo; pero con mas fortaleza, que Jacob, pues este al echarle los brazos à su hijo, dize el Texto, que llorò: *Irruit super collum eius, & inter amplexus flevit.* Mas nuestra Abadesa, abrazando à sus Hijas, no solo no lloraba, sino que para que no llorassen, las consolaba.

Ibidem.

Reparo en el *Lætus moriar.* Pues què, se alegra Jacob, dexar à su hijo? No: pero batallando en su corazon el amor de Dios, y del hijo, pudo tanto para con èl

el

Rupert. Ab. 11. Genef.

el de Dios, que le diò valor, para no fentir fu aufencia. Dixolo Ruperto: *Viriliter fenex refpondit, quia maximè ardebat Dei dilectione, quàm filij fui Iofeph.* Y efto fucediò à la letra en nueftra Abadefa: queria terniffimamente à fus Hijas, pero el amor de Dios, que ardia en fu pecho, le daba valor, para no fentir dexarlas, y procurar fu confuelo.

Siendo con tanto exceffo, que eftando yà, al parecer, en los vltimos alientos, empezò à exhortar à fus Hijas, y hazerles diverfas advertencias, y dezirles, las queria muy confoladas, y perfectas, con tanto aliento, que tomandole el pulfo el Padre Confeffor, la hallò muy corroborada, y dixo à las Religiofas: Madres, eftèn ciertas, que mientras la Madre tenga que advertir, vivirà; porque parece buelve para efto folo. Y en efta ocafion les bolviò à echar fu bendicion. Literal es efte el cafo de Jacob; pues eftando yà muy poftrado, luego que llegò à fu prefencia fu querido hijo Jofeph, queriendole bendecir, y hazer algunas advertencias, dize el fagrado Texto: que *Confortatus, fedit in lecto.*

Genef. 48.

Pero reparo en nueftra Abadefa: yà fin alientos, y bolver à recobrarlos, fin dàrfe por vencida de la muerte? Si: porque *fortis eft, vt mors dilectio.* Es el amor tan fuerte como la muerte: fus lamparas, lamparas de fuego, y de llamas: *Lampades eius, lampades ignis, atque flammarum.* Y los Setenta leyeron; *Alæ eius alæ ignis.* Pelean el amor, y la muerte con iguales armas, pero tiene vnas alas el amor con que poderfe librar, fin dàrfe por vencido de la muerte. Y afsi nueftra Abadefa, aunque à vn tiempo mifmo luchaban en ella los accidentes de la muerte, y el amor de fus Hijas, tenia efte vnas alas de fuego: *Alæ ignis,* con que librarfe de la muerte, mientras tuvieffe que advertirles.

Cant. 8. v. 5. Septuag.

De efta fuerte permaneciò hafta las doze de la noche del dia quatro de Abril, y à la media hora de entrado el dia cinco, entregò fu efpiritu en manos de fu Criador, en cuyo tranfito pudieron prorrumpir fus amantes Hijas, hurtandole à Jeremias las palabras de fu boca diziendo: *Væ nobis! Quia declinavit dies, quia longiores factæ funt vmbræ vefperi.* Ay de nofotras! Que quando aguardabamos nos amaneciefle el Sol lucido, y claro, fe nos à anochecido mas, por averfenos dilatada

Hierem. cap. 6. num. 4.

tado las obſcuras ſombras de la antecedente tarde. Pero què mucho, ſi como dize el reſumen de ſu vida, ſe les auſentò à mejor Emiſpherio el Sol, que veinte y tres años les avia alumbrado. Manifeſtando haſta eſta vltima hora ſu gran conſtançia de animo en el padecer, para quedar calificada, de ſer vna fuerte muger. *In patiendo magnanima.*

Eſtas ſon, Religioſo, Venerable, Docto, y Nobiliſſimo Auditorio, algunos de los dichos, y hechos de nueſtra Difunta Abadeſa, pudiendo dezir: que quanto he dicho, reſpecto de lo mucho, que ay que dezir, es como vna mota en monte de nieve. Y pues en el modo, que he podido, la he calificado por la muger fuerte de nueſtros tiempos, ſolo falta ponerle à ſu Sepulcro el Epitaphio, que el Eſpiritu Santo, le puſo à la de los Proverbios: *Laudent eam in portis opera eius.* Denle ſus obras perpetua alabança. Pero adonde? Yà lo dize: *In portis*, en las puertas. Y lo explica aſsi el Docto Padre Cornelio: *Non tantum domi, vt ex eis laudetur à domeſticis: ſed etiam in publico Magiſtratus, iudicumquè, conſeſſu, vbi viri ſapientes, & nobiles eius opera heroyca admirantes, celebrent, & laudibus in Cælum vehunt.*

Verſ. 31.

Corn. hic.

Dènle alabanças ſus obras, no yà ſolo dentro de ſu caſa, para que por ellas ſea alabada de los domeſticos, ſino tambien en publico delante de los Juezes, y Magiſtrados, para que viendo con admiracion, los Sabios, y los Nobles, lo heroyco de ſus obras, dèn al Cielo perpetuas alabanças por eſte prodigio de la gracia.

Y luego proſigue lo mas notable para nueſtra erudicion, y enſeñança: *Tum ad eius laudem, & gloriam; tum ad aliorum exemplum, vt eius laus cæteris ſit ſtimulus ad virtutem.* Y eſto ha de ſer lo vno para ſu alabança, y gloria, y lo otro, para exemplo à los demàs, y que ſu celebracion ſea eſtimulo para adquirir, y alabar ſu virtud. Para eſto, ò ſeñores, y ſeñoras! Se ponen en publico oy las heroycas virtudes de nueſtra Abadeſa, como muger fuerte, para que ſirva de confuſion, à los tibios, y aliento à los fervoroſos. O què cargo tan terrible, ſe nos harà en el Juizio, ſino procuramos imitarla!

Y VV. Reverencias Venerables Madrès, y hermanas mias, enjugen ſus lagrimas, repriman los ſollozos, pongan termino à los ſuſpiros; pues ſi ſuſpiros ſollo-

zos,

zos, y lagrimas, son por la falta, y muerte de su Abadesa, ni por la falta, ni por la muerte la deben sentir. No por la muerte, porque no se debe llamar tal, la que debèmos piadosamente creer, fue vna feliz commutacion de mejor vida, y que como la muger de los Proverbios, se estarà riendo: *Ridebit in die novissimo. In die mortis*, leen algunos: *Sequentem ætatem, & posteriora tempora*, leen otros: y nuestra Abadesa se riò en su muerte, y se estarà riendo por vna eternidad en la gloria. Y por esto no se puede llorar su falta, porque quien tanto cuydado tuvo en esta vida de sus Reverencias, en la otra estarà continuamente pidiendo à su Magestad para esta Santa Casa los mayores augmentos; para VV. Reverencias muchos adelantamientos en la virtud; para nuestro Excelentissimo Prelado, è Illustrissimo Cabildo, que tanto la honraron, su mayor exaltacion; para toda esta nobilissima Ciudad vna reforma de costumbres para el bien obrar; para todo este Nobilissimo, y numeroso Auditorio, vna eficàz imitacion de sus virtudes; y finalmente para esta su apassionada Religion, y Comunidad del Carmen, la mayor observancia Religiosa, para que ardiendo todos en aquel fervoroso zelo de nuestro gran Protoparente Elìas, respirando llamas de verdadero amor de Dios, se execute lo que fuere mas de su agrado; y assi viviendo en esta vida en gracia, le acompañemos en las eternidades de la Gloria.

Vers. 25.

Ad quam nos perducat, &c.

O. S. C. S. R. E.